 <b>DIPUTACIÓN DE ALICANTE</b>	<b>ANEXO I</b> <b>SOLICITUD / FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.</b>  <b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ONGD PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ANUALIDAD 2010.</b>
--	--

**ENTIDAD SOLICITANTE**

**TÍTULO DEL PROYECTO**

**PAÍS DE ACTUACIÓN**

**Área Sectorial de actuación** (*seleccionar una*):

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Educación.                                      | <input type="checkbox"/> Mujer y desarrollo.                                |
| <input type="checkbox"/> Salud.  | <input type="checkbox"/> Infraestructuras sociales.                         |
| <input type="checkbox"/> Depuración y suministro de agua.                | <input type="checkbox"/> Infraestructuras económicas.                       |
| <input type="checkbox"/> Educación para el desarrollo y sensibilización. | <input type="checkbox"/> Sectores productivos.                              |
| <input type="checkbox"/> Protección medioambiental.                      | <input type="checkbox"/> Proyectos integrales de desarrollo urbano y rural. |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar)                             |   |

COSTE TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA (máximo 80 % del coste total)	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN DE LA DIPUTACION DE ALICANTE
euros	euros	%
	<i>(Máximo subvencionable 36.000 €)</i>	
<b>DURACIÓN EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b> (nº de meses)	<b>NÚMERO DE MESES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPUTADOS A LA DIPUTACIÓN</b>	<b>FECHA INICIO ACTIVIDADES</b> (preferiblemente en el año 2010) ( __ / __ / ____ )
		<b>FECHA FINALIZACIÓN ACTIVIDADES</b> ( __ / __ / ____ )

**D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de (1) \_\_\_\_\_ solicita la inclusión de este proyecto en la presente convocatoria, declarando que reúne los requisitos exigidos en la misma y en las Bases que la regulan, comprometiéndose a cumplir las condiciones de la subvención y a comunicar a la Diputación las subvenciones o ingresos que pudiera obtener en el futuro, destinadas al proyecto subvencionado.**

(1) Presidente, Secretario o Representante legal (debiendo acreditar en este último caso la representación, mediante Certificado emitido por el Secretario de la Entidad).

**FIRMA**

En \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 2010

<b>A DATOS GENERALES SOBRE LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				
<b>Cofinanciación por entidades públicas de la Comunidad Valenciana</b>				
<b>Entidad financiadora</b>	<b>Importe (€)</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Situación</b>	
Diputación de Alicante		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
Ayuntamiento de Alicante		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
Ayuntamiento de Castellón		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
Ayuntamiento de Elche		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
Ayuntamiento de Valencia		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
Diputación de Castellón		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
Diputación de Valencia		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
Fons Valencià per la Solidaritat		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
Generalitat Valenciana		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
<b>Cofinanciación por Entidades privadas de la Comunidad Valenciana</b>				
<b>Entidad</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Estado</b>	
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
<b>Total porcentaje financiación Pública Valenciana</b>		<b>%</b>	<b>Total porcentaje financiación Privada Valenciana</b>	
<b>Cofinanciación por otras entidades públicas o privadas del resto del Estado o de la Unión Europea</b>				
<b>Entidad</b>	<b>Importe</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Estado</b>	
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
		%	<b>Concedido</b>	<b>Pendiente</b>
<b>Total porcentaje financiación Pública Estatal/Europea</b>		<b>%</b>	<b>Total porcentaje financiación Privada Estatal/Europea</b>	
<b>Total porcentaje financiación Pública</b>		<b>%</b>	<b>Total porcentaje financiación Privada</b>	
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>				

**B IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

(o de la entidad representante de la agrupación, en su caso)

**NOMBRE DE LA ENTIDAD** (denominación oficial y acrónimo en su caso):

**SEDE / DELEGACIÓN EN LA PROVINCIA DE ALICANTE**

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO POSTAL:</b>
<b>PERSONA QUE ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN</b> (nombre, apellidos, DNI y cargo que ostenta en la Entidad)		<b>TELÉFONO</b>
		<b>E-MAIL</b>
		<b>FAX</b>

<b>SEDE / DELEGACIÓN AUTONÓMICA/REGIONAL</b>		<b>SEDE CENTRAL</b> (en caso de ser distinta a las anteriores)	
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>E-MAIL</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>E-MAIL</b>
<b>PERSONA RESPONSABLE</b> (nombre, apellidos, DNI y cargo que ostenta en la Entidad)		<b>PERSONA RESPONSABLE</b> (nombre, apellidos, DNI y cargo que ostenta en la Entidad)	

**RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

<b>NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN Y/O ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS</b>
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	<b>NIF</b>
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN EL REGISTRO DE ONGD EN LA A.E.C.I.D.:</b>	
<b>FECHA DE ACREDITACION COMO ONGD "CALIFICADA" POR LA A.E.C.I.D.:</b>	
<b>ÓRGANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:</b>	

**NÚMERO DE SOCIOS O MIEMBROS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

<b>EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>EN EL TERRITORIO ESPAÑOL</b>
-----------------------------------	---------------------------------

**PERSONAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

	<b>Remunerado</b>	<b>Sin Remuneración</b>	<b>TOTAL</b>
<b>EN LA SEDE DE LA PROVINCIA ALICANTE</b>			
<b>TOTAL ENTIDAD</b>			

**SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

CONVOCATORIA	PROYECTO	AÑO	IMPORTE

**RESTO DE ENTIDADES DE LA AGRUPACIÓN** *Cumplimentar sólo en el caso de tratarse de una Agrupación de entidades*

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN, TELÉFONO, E-MAIL Y FAX	PERSONA RESPONSABLE Y CARGO	Nº DE SOCIOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

**EXPERIENCIA PREVIA EN PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN (últimos tres años)**

PROYECTO (Título y año)	PAÍS DE EJECUCIÓN	ORGANISMO/S COFINANCIADOR/ES	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO (en euros)	CUANTÍA SUBVENCIONADA (en euros)

<b>C. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE LOCAL</b>	
NOMBRE OFICIAL	ACRÓNIMO (en su caso)
PERSONALIDAD JURÍDICA	FECHA DE CONSTITUCIÓN: FECHA DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL EN EL PAÍS:

<b>SEDE SOCIAL</b>		
DIRECCIÓN (calle/plaza y nº)	LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL	PAÍS
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
NÚMERO DE TRABAJADORES	PERSONAL VOLUNTARIO	

<b>DATOS DEL RESPONSABLE LOCAL</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS		
CARGO EN LA ENTIDAD	TITULACIÓN ACADÉMICA	DNI O EQUIVALENTE

<b>EXPERIENCIA PREVIA EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>
EXPERIENCIA PREVIA Y ÁREA PRINCIPAL DE ACTUACIONES

ACTIVIDADES PREVIAS LLEVADAS A CABO EN COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
---

RELACIONES DEL SOCIO LOCAL CON LOS DESTINATARIOS FINALES DE LA AYUDA
--

***D IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO***

**TÍTULO**

**LOCALIZACIÓN** [país, región, distrito, localidad (adjuntar mapa)]

**TIPO POBLACIÓN**

**NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOBRE LOS QUE SE PRETENDE ACTUAR**

**DESCRIPCIÓN DE LOS DESTINATARIOS DEL PROYECTO**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN ELEGIDA**

**OBJETIVO GENERAL**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**O1**

**O2**

**O3**

**O4**

**O5**

**INDICADORES O MEDIDAS CUANTITATIVAS OBJETIVAMENTE VERIFICABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

DESCRIPCION DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES A CADA OBJETIVO		VALOR NUMÉRICO ESPERADO	UNIDADES EN LAS QUE VIENE EXPRESADO
<b>0<sub>1</sub></b>	<b>I<sub>1</sub></b>		
	<b>I<sub>2</sub></b>		
	<b>I<sub>3</sub></b>		
<b>0<sub>2</sub></b>	<b>I<sub>1</sub></b>		
	<b>I<sub>2</sub></b>		
	<b>I<sub>3</sub></b>		
<b>0<sub>3</sub></b>	<b>I<sub>1</sub></b>		
	<b>I<sub>2</sub></b>		
	<b>I<sub>3</sub></b>		
<b>0<sub>4</sub></b>	<b>I<sub>1</sub></b>		
	<b>I<sub>2</sub></b>		
	<b>I<sub>3</sub></b>		
<b>0<sub>5</sub></b>	<b>I<sub>1</sub></b>		
	<b>I<sub>2</sub></b>		
	<b>I<sub>3</sub></b>		

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS			
	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	OBJETIVOS A LOS QUE RESPONDE
A <sub>1</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>2</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>3</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>4</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>5</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>6</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>7</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>8</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>9</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
A <sub>10</sub>			<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>

RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACCIÓN		
	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS A LOS QUE RESPONDE
R <sub>1</sub>		<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
R <sub>2</sub>		<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
R <sub>3</sub>		<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
R <sub>4</sub>		<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>
R <sub>5</sub>		<input type="checkbox"/> O <sub>1</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>2</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>3</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>4</sub> <input type="checkbox"/> O <sub>5</sub>





**MATRIZ DE PLANIFICACIÓN**

	RESUMEN DESCRIPTIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES		FUENTES DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO GENERAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
O <sub>1</sub>				
O <sub>2</sub>				
O <sub>3</sub>				
O <sub>4</sub>				
O <sub>5</sub>				
RESULTADOS				
R <sub>1</sub>				
R <sub>2</sub>				
ACTIVIDADES		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RECURSOS UTILIZADOS
A <sub>1</sub>				
A <sub>2</sub>				
A <sub>3</sub>				
A <sub>4</sub>				
A <sub>5</sub>				
A <sub>6</sub>				
A <sub>7</sub>				
A <sub>8</sub>				

**RECURSOS HUMANOS** (Detallar personal que se piensa dedicar para la ejecución del Proyecto)

<b>PERSONAL REMUNERADO</b>	<b>PERSONAL VOLUNTARIO</b>
<b>Puestos de trabajo</b>	<b>Actividades que realizan</b>
<b>Titulaciones</b>	<b>Titulaciones</b>
<b>Funciones</b>	<b>Funciones</b>

**RECURSOS TÉCNICOS**

Detallar material, equipamiento y tecnología a utilizar para la ejecución del proyecto:

**RECURSOS LOCALES DISPONIBLES PARA EL PROYECTO**

**E. DESGLOSE PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO (en euros).**

*Tener en cuenta para la cumplimentación de este cuadrante las especificaciones del ANEXO II.*

CONCEPTOS	Aportación Diputación de Alicante	Otras aportaciones públicas	Aportación de la Entidad solicitante	Aportaciones privadas	Aportación del socio local	Otras aportaciones públicas o privadas locales	COSTE TOTAL DEL PROYECTO
<b>1. COSTES DIRECTOS</b>							
1.1. Adquisición y/o arrendamiento de terrenos/inmuebles.							
1.2. Infraestructuras, construcción y reforma de inmuebles.							
1.3. Equipos, material y suministros.							
1.4. Personal local.							
1.5. Viajes, estancias y dietas							
1.6. Personal expatriado ( no se podrá imputar a la Diputación de Alicante)							
TOTAL DE COSTES DIRECTOS							
% SOBRE EL COSTE TOTAL							
<b>2. COSTES INDIRECTOS</b>							
2.1. Gastos administrativos de la entidad solicitante.							
2.2. Gastos administrativos del socio local.							
2.3. Personal de formulación de proyectos.							
2.4. Sensibilización y educación para el desarrollo.							
TOTAL COSTES INDIRECTOS							
% SOBRE EL COSTE TOTAL							
TOTAL DE COSTES DIRECTOS + INDIRECTOS							
% SOBRE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA							

- *La cantidad solicitada a la Diputación de Alicante no puede exceder el 80% del coste total del proyecto.*
- *El total de costes indirectos no puede superar el 8 % del total de la subvención solicitada (porcentaje que será mantenido en relación con el importe concedido).*
- *El total de los gastos de personal local, viajes, estancias y dietas, no podrá superar el 30% de la subvención solicitada, salvo en aquellos casos en que se justifique como imprescindible por las características del proyecto.*
- *Los gastos de personal expatriado no se podrán imputar a la Diputación de Alicante.*

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO ( en euros)		IMPORTE	PORCENTAJE SOBRE EL COSTE TOTAL
COSTE TOTAL DEL PROYECTO			
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA DIPUTACION DE ALICANTE			%
Otras aportaciones públicas (europeas, estatales, autonómicas, locales).	ENTIDAD		%
			%
			%
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			%
CONTRIBUCIÓN DEL SOCIO LOCAL			%
Aportaciones privadas (identificar organismo).	ENTIDAD		%
			%
			%
Otras peticiones realizadas pendientes de respuesta (identificar organismo).	ENTIDAD		%
			%
			%

DESGLOSE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA DIPUTACION DE ALICANTE	TOTAL	Porcentajes de la partida sobre la subvención total de a Diputación.
Adquisición de terrenos o inmuebles.		%
Infraestructuras, construcción y reforma de inmuebles.		%
Equipos, material fungible y suministros (excluidos costes indirectos)		%
Adquisición, arrendamiento y transporte de equipos.		%
Gastos de personal.		%
Viajes, estancias y dietas.		%
Gastos administrativos de la entidad solicitante.		%
Personal de formulación/seguimiento del proyecto.		
Gastos administrativos del socio local.		%
Sensibilización y educación para el desarrollo		%
Gastos de auditoria externa.		%
SUBVENCIÓN TOTAL DIPUTACIÓN		%

## F. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

<b>A</b>	<b>ANÁLISIS ECONÓMICO DE VIABILIDAD:</b> ¿Cómo se cubrirán los gastos de funcionamiento después del cese de la subvención?		
	<b>VIABILIDAD TÉCNICA:</b> ¿Cómo se asegura la gestión, el mantenimiento y el funcionamiento del proyecto al finalizar la cofinanciación?		
	<b>VIABILIDAD SOCIOCULTURAL:</b> ¿A quienes se dirige el proyecto?		
	Número de beneficiarios directos:		
	Número de beneficiarios indirectos:		
	Indicar las fuentes para el cálculo numérico de los beneficiarios:		
	Criterio de selección de los beneficiarios:		
Grado de implicación de los beneficiarios:			
¿Qué conocimiento del proyecto tienen:	Los futuros beneficiarios		
Las autoridades locales			
<b>B</b>	<b>IMPACTO PREVISTO DEL PROYECTO</b>	Social	
	Económico		
	Ecológico		
	Cultural		
	<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>		
<b>C</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:</b> Señalar los aspectos que puedan obstaculizar el desarrollo del proyecto.		
	<b>IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS POSIBILITANTES:</b> Señalar los aspectos que puedan facilitar el éxito del proyecto.		
	<b>PREVISIÓN DE CONTINUIDAD A MEDIO Y LARGO PLAZO.</b>		
<b>D</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA QUE SE TIENE PREVISTO REALIZAR:</b>		

## **Apartado 1. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES.**

### **1. GASTOS DIRECTOS.**

#### **1.1. ADQUISICIONES DE TERRENOS O INMUEBLES.**

##### **1.1.1. ADQUISICIÓN DE TERRENOS.**

Solares de naturaleza urbana, fincas rústicas, otros terrenos no urbanos.

##### **1.1.2. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.**

Edificios y todos los elementos que puedan considerarse consubstanciales con los edificios y formen parte de los mismos.

#### **1.2. INFRAESTRUCTURAS, CONSTRUCCIÓN O REFORMA DE INMUEBLES.**

##### **1.2.1. CONSTRUCCIÓN O REFORMAS DE INMUEBLES, INFRAESTRUCTURAS.**

Edificaciones, vías de comunicación o cualquier otra construcción en general, cualquiera que sea su destino.

##### **1.2.2. INSTALACIONES.**

Instalaciones técnicas.- Unidades complejas de uso especializado en la actividad objeto del proyecto.

#### **1.3. EQUIPOS, MATERIAL Y SUMINISTROS.**

##### **1.3.1. EQUIPOS.**

###### **1.3.1.1. Maquinaria.**

Conjunto de máquinas mediante las cuales se realiza la actividad objeto del proyecto.

En esta partida figurarán también todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personal, animales, materiales y bienes destinados a la actividad, dentro de factorías, talleres, explotaciones agrarias, etc., sin salir al exterior.

###### **1.3.1.2. Elementos de Transporte.**

Vehículos de todas clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo de personas, animales, materiales o bienes destinados a la actividad.

###### **1.3.1.3. Mobiliario.**

Mobiliario, material y equipos de oficina.

###### **1.3.1.4. Equipos para procesos de Información.**

Ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

###### **1.3.1.5. Material, Utillaje.**

Los repuestos o recambios cuya validez es exclusiva para este tipo de instalaciones, así como el conjunto de utensilios o herramientas que se pueden utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes y plantillas.

##### **1.3.2. MATERIAL, SUMINISTROS Y GASTOS DIVERSOS.**

###### **1.3.2.1. Compras (mercaderías, materias primas,...).**

Bienes destinados a la actividad productiva, materias primas, mercaderías, etc.

**1.3.2.2. Arrendamientos y cánones.**

*Arrendamientos:* Alquiler de bienes muebles e inmuebles. Incluye, entre otros, el arrendamiento de terrenos, edificios y locales, el alquiler de equipos informáticos y de transporte.

*Cánones.*- Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

**1.3.2.3. Reparaciones y conservación.**

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

**1.3.2.4. Transportes.**

Transportes a cargo de la entidad realizados por terceros.

**1.3.2.5. Primas de seguros.**

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal.

**1.3.2.6. Servicios bancarios y similares.**

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

**1.3.2.7. Suministros.**

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviere la cualidad de almacenable.

**1.3.2.8. Otros servicios.**

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.

## **1.4. PERSONAL LOCAL.**

Salarios, Seguridad Social a cargo de la entidad, seguros y todos los asimilados con retribuciones por servicios laborales del personal sometido a la legislación del país receptor de la ayuda.

Servicios de profesionales independientes. importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la entidad. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc., así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

No se incluirán los gastos o prestación de servicios de las personas que realicen la formulación o evaluación del proyecto, que se incluirán en el apartado de gastos administrativos tanto de la entidad española como de la contraparte local.

## **1.5. VIAJES Y DIETAS.**

Comprende los conceptos de alojamiento, manutención y desplazamiento de las personas beneficiarias y de los ejecutores locales del proyecto dentro del área de desarrollo del mismo. No se aplicará a personas expatriadas. Se computará hasta un máximo de 100 euros día/persona.

## **1.6. PERSONAL EXPATRIADO.**

No se incluirán gastos por este concepto.

## **1.7. LÍMITES DE LOS GASTOS DE PERSONAL.**

El importe acumulado de los gastos de personal local, no podrá exceder del 30 % del coste del mismo, excepto en proyectos de formación y asistencia técnica.

## **1.8 CARGAS IMPOSITIVAS.**

Los tributos, impuestos, tasas y aranceles se imputarán en el concepto de gasto que los generen.

## **2. GASTOS INDIRECTOS.**

## **2.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.**

Material de oficina y gastos derivados, exclusiva y directamente, de la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto.

## **2.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONTRAPARTE LOCAL.**

Material de oficina, viajes y desplazamientos en el país de destino, derivados, exclusiva y directamente, de la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto.

## **2.3. PERSONAL PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Salarios, Seguridad Social a cargo de la entidad, y todos los asimilados con retribuciones por servicios laborales del personal sometido a la legislación laboral española derivados, exclusiva y directamente, de la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto.

## **2.4. GASTOS DEL PROYECTO PARA SENSIBILIZACIÓN**

Todos aquellos que generen las actividades dirigidas a la sensibilización y/o educación para el desarrollo, inherentes al proyecto subvencionado.

## **2.5. LIMITE:**

Los importes conjuntos de los gastos incluidos en el punto 2 no podrán exceder del 8% de la subvención.

## **Apartado 2. NORMAS GENERALES.**

### **1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS.**

**1.1.-** La entidad beneficiaria de la subvención es la única responsable ante la Diputación de Alicante de la justificación de los gastos del proyecto subvencionado, conforme a estas instrucciones.

**1.2.-** En caso de agrupaciones de distintas entidades para la realización de un mismo proyecto se especificará en él la entidad que las represente, siendo ésta la responsable a todos los efectos de la ejecución del proyecto y de la justificación de los gastos del proyecto subvencionado, conforme a estas instrucciones.

En caso de no especificarse, se entenderá que es la entidad perceptora de los fondos la responsable.

### **2. MEMORIA ECONÓMICA.**

**2.1.** El desglose presupuestario de los proyectos se acomodará obligatoriamente a la clasificación económica descrita en el **Apartado 1** constituyendo la estructura presupuestaria de cada proyecto.

Dicha estructura económica presupuestaria deberá ser respetada en cuantas justificaciones e informes y se realicen.

**2.2.** La memoria económica del proyecto a efectos del cálculo de costes deberá documentarse lo más extensamente posible con presupuestos, facturas proforma o informes de empresas o profesionales independientes.

**2.3.** Solo se admitirán valoraciones en las aportaciones de las Contrapartes locales referidas a la adquisición de terrenos, personal local y autoconstrucción, siempre que se aporten tasaciones realizadas por los peritos técnicos correspondientes.

2.4. Se admitirán valoraciones en las aportaciones de la entidad beneficiaria española, solo para los bienes descritos en el Apartado 1. Punto 1.3.1. Equipos, siempre y cuando se presenten acompañadas por tasación realizada por peritos técnicos españoles.

### **3. INFORMES ECONÓMICOS.**

#### **3.1. INFORMES DE SEGUIMIENTO.**

La entidad beneficiaria está obligada a presentar cada seis meses Informe de Seguimiento firmado por el director del proyecto y conformado por el Presidente o Tesorero de la entidad beneficiaria de la ejecución del proyecto (Anexo IV). No será necesaria la presentación de este Informe para proyectos con una duración inferior a nueve meses. No obstante, la Diputación de Alicante podrá recabar, si lo estimase oportuno, en cualquier fase de ejecución del proyecto dicha certificación.

En caso de producirse una modificación en el coste total del proyecto subvencionado, se debe señalar en este Informe, explicando los motivos de dicha variación, si no se ha comunicado con anterioridad a esta Unidad.

#### **3.2. INFORMES FINALES.**

3.2.1. Deberá justificarse el 100% de los gastos del proyecto a fin de la verificación del porcentaje subvencionado por la Diputación de Alicante.

3.2.2. La Entidad beneficiaria queda obligada a presentar en el plazo máximo de tres meses tras la fecha de finalización del proyecto (inicialmente señalada en la solicitud o en comunicaciones posteriores), un Informe Final que incluirá:

- a) Relación numerada de justificantes de los gastos efectivamente consumidos en la totalidad del proyecto, agrupada por los conceptos de la memoria, e indicando la entidad a la que se imputa cada uno.
- b) Justificantes originales y/o fotocopia compulsada de los mismos numerados conforme a la relación mencionada en la letra anterior (solo los imputados a la Diputación de Alicante)
- c) Cuadro comparativo de los conceptos del presupuesto entre gastos presupuestados y gastos realizados y ingresos previstos y cantidades ingresadas incluyendo intereses, ingresos financieros o cualquier otro generados por el proyecto. Todo ello traducido en euros y referido al proyecto global (no solo a la parte subvencionada por la Diputación de Alicante).
- d) Fotocopia del extracto de la cuenta corriente bancaria del proyecto en España y en el país receptor.
- e) Cambios de divisas realizados y cálculo del valor medio de la moneda.
- f) Fotocopias de las transferencias realizadas y de las recepciones a nombre de la contraparte local, referenciado el proyecto al que se destinan.

#### **3.3. SUPERVISIONES.**

La Entidad Beneficiaria y la Contraparte local aportarán, en la solicitud de la subvención, compromiso de facilitar la fiscalización de la gestión económica del proyecto en cualquier fase de ejecución del mismo y en el país de su ejecución y facilitar la documentación que requieran los supervisores designados.

## **Apartado 3 DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.**

### **1. REQUISITOS GENERALES DE LOS JUSTIFICANTES.**

1.1. Los documentos justificativos del gasto deben ser originales y contendrán una diligencia de la entidad beneficiaria donde se exprese la convocatoria anual de la subvención que se justifica, el título del proyecto subvencionado y el porcentaje de financiación que se imputa a la subvención de la Diputación de Alicante.

En aquellos documentos que por su tamaño sea imposible hacerla constar, se acompañará una relación de los mismos en la que se incluya la citada diligencia.

**1.2.** Los originales de todas las facturas o fotocopias compulsadas, imputables al proyecto quedarán depositados en la sede de la entidad española al menos durante un periodo de cinco años desde la comunicación de la aprobación del informe final. En cualquier caso la entidad estará obligada a remitir a la Diputación de Alicante dichos documentos originales cuando sea requerido para ello.

**1.3** En caso de que las contrapartes locales no pudieran desprenderse de algún documento justificativo del gasto, podrán presentarse fotocopias, que deberán ser legibles y en sus originales constará la diligencia anteriormente citada. En todo caso, la contraparte local presentará certificado motivado con las causas que impiden la presentación de los originales, asimismo se indicará que las fotocopias son copia fiel del original y se indicará el lugar donde se encuentran depositados los documentos originales.

**1.4** Se entiende como fotocopia debidamente legalizada, aquella que se presente compulsada y conforme por cualquier entidad pública del país de ejecución del proyecto o representación oficial española en el mencionado país.

**1.5.** En aquellos casos en que los justificantes de los gastos estén redactados en idioma extranjero distinto del inglés, francés, portugués e italiano se deberá hacer constar en el expediente una relación en la que consten traducidos los importes, conceptos de gasto y fechas de cada uno de dichos justificantes.

**1.6.** La fecha de las facturas y justificaciones de los gastos deberá estar comprendida dentro del plazo de ejecución real del proyecto. Sólo se aceptarán facturas anteriores o posteriores, en no más de seis meses, para los gastos indirectos de formulación, y evaluación.

**1.7.** En todos los justificantes deberán constar los datos identificativos del proveedor y los del comprador, que únicamente podrá ser la entidad beneficiaria o la contraparte local, la fecha, detalle de la compra o servicio.

**1.8.** En todos los casos deberá constar la justificación, en su caso, de la retención y el ingreso de impuestos, tasas y/o Seguridad Social o similar de acuerdo a la legislación del país.

**1.9.** Todos los gastos se considerarán justificados únicamente si consta el pago mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- Fecha, sello y firma del suministrador en el documento justificativo con la formula "Recibí" o similares.
- Recibo adjunto al documento justificativo que haga referencia a los datos básicos del justificante.
- Recibo adjunto al documento justificativo, acreditativo del cargo en banco para aquellos gastos domiciliados en cuentas bancarias.
- Resguardo de transferencia bancaria en la que conste claramente el suministrador y los datos del pago que se realiza.

## **2. REQUISITOS DE LOS JUSTIFICANTES DE LAS ADQUISICIONES EN ESPAÑA.**

**2.1.** Las adquisiciones de bienes y servicios en el estado español deberán cumplir las normas establecidas en:

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre de 1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido. (Modificado por Real Decreto 87/2005, de 31 de enero).

**2.2.** Todos aquellos gastos superiores a 120 euros deberán justificarse mediante factura y la correspondiente constatación del pago debiendo ser la entidad beneficiaria la única que figure como cliente.

- 2.3. Para gastos inferiores a 120 euros se admitirán tickets u otros documentos equivalentes siempre que figuren apellidos y nombre del proveedor, Código de Identificación Fiscal, fecha, breve descripción del gasto y tipo de IVA aplicable.

### **3. ADQUISICIONES EN EL PAÍS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO O EN OTROS TERCEROS.**

- 3.1. Las adquisiciones en países terceros deberán cumplir con la legislación aplicable en los mismos.
- 3.2. Los justificantes podrán ser extendidos indistintamente a nombre de la entidad beneficiaria española o a nombre de la contraparte local.
- 3.3. En todos los justificantes se hará constar como mínimo el proveedor, comprador, descripción del gasto, fecha e importe.

### **4. JUSTIFICANTES DE LAS ADQUISICIONES DE TERRENOS O INMUEBLES.**

- 4.1. Documento probatorio de la compraventa conforme a la legislación del país y en donde se especifiquen las partes actuantes, condiciones, precio, forma de pago y fecha.
- 4.2. Verificación registral o la que proceda según el país de la titularidad y régimen de propiedad del inmueble o terreno.
- 4.3. Compromiso de la Entidad Beneficiaria, la contraparte local y en su caso la persona jurídica que resulte propietaria por la adquisición, de destinar el terreno o inmueble durante al menos 25 años al proyecto.

### **5 JUSTIFICANTES DE INFRAESTRUCTURAS, CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA DE INMUEBLES**

- 5.1. Proyecto con planos y Memoria visado por el colegio profesional correspondiente
- 5.2. Certificaciones de obra o facturas expedidas por la empresa que realice las obras
- 5.3. Documento de aceptación de la obra conforme a las condiciones contractuales.
- 5.4. Verificación registral o la que proceda según el país de la titularidad y régimen de propiedad del inmueble.
- 5.5. Compromiso de la Entidad Beneficiaria, la contraparte local y en su caso de la persona jurídica que resulte propietaria del inmueble o infraestructura, de destinarlos al menos durante 25 años al proyecto.

### **6. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIONES DE EQUIPOS.**

- 6.1. Todos los envíos al país beneficiario de la ayuda de equipos y materiales adquiridos en España o en terceros países deberán justificarse mediante la oportuna documentación aduanera.
- 6.2. Se aportará compromiso firmado por la Entidad Beneficiaria, la contraparte local y en su caso de la persona jurídica que resulte propietaria del equipamiento en la que se exprese la afectación íntegra del equipamiento al proyecto, relacionando cada uno de los materiales y equipos donados.
- 6.3. Compromiso de la Entidad Beneficiaria, la contraparte local y en su caso de la persona jurídica que resulte propietaria de estos bienes, de destinarlos al menos durante 2 años al proyecto.

### **7. JUSTIFICACIONES DE GASTOS DE PERSONAL.**

- 7.1. PARA EL PERSONAL SOMETIDO A LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SE JUSTIFICARÁ:
- 7.1.1. El importe neto de las nóminas, mediante las mismas firmadas por el trabajador.

7.1.2. Los pagos por las retenciones del IRPF, mediante documento liquidativo correspondiente a la Tesorería de Hacienda.

7.1.3. Las liquidaciones a la Seguridad Social mediante los impresos TC1 y TC2.

7.1.4. Para el cálculo del importe de personal que formule los proyectos se hallará el coste hora en base a salarios brutos y coste empresarial y se multiplicará por el número de horas estimado en dicha formulación.

## **7.2. PERSONAL LOCAL.**

Los documentos justificantes del personal local se adaptarán en todo caso a la legislación del país de que se trate y para lo cual se adjuntará un breve informe del Director del proyecto descriptivo de los conceptos salariales y deducciones aplicables a los mismos.

Para el cálculo del importe de personal que formule los proyectos se hallará el coste hora en base a salarios brutos y coste empresarial y se multiplicará por el número de horas estimado en dicha formulación.

## **7.3. COLABORACIONES.**

7.3.1. Se admitirán para colaboraciones puntuales una única vez por persona y se justificarán mediante recibo en el que se indique nombre y apellidos, NIF, descripción de la colaboración, liquidación de IRPF y documento de ingreso del mismo en la Tesorería de Hacienda.

7.3.2. Deberá adjuntarse una fotocopia del DNI del colaborador.

7.3.3. No se computarán a efectos de la justificación las colaboraciones sin retención de IRPF o en las que falte su ingreso en la Tesorería de Hacienda.

## **8. JUSTIFICACIONES DE VIAJES ESTANCIAS Y DIETAS**

8.1. Las facturas tanto de las agencias de viajes, empresas de transportes, establecimientos hoteleros, etc., deberán contener en detalle el número de personas, los servicios consumidos y la fecha de realización.

8.2. En los desplazamientos además de las facturas correspondientes se adjuntarán los billetes de los viajes realizados.

## **9. JUSTIFICACIONES DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA CONTRAPARTE LOCAL**

9.1. Se requerirá aportar facturas de los gastos de oficina, materiales, desplazamientos, etc, en relación con el proyecto o con las acciones de sensibilización relacionadas con el mismo.


9.2. El personal que realice la formulación y seguimiento del proyecto subvencionado por la entidad solicitante, mediante el importe neto de las nóminas firmadas por el Trabajador, liquidaciones a la Seguridad Social (impresos TC1 y TC2) según las ponderaciones razonadas de tiempo de imputación al proyecto.

## **10. JUSTIFICACIONES DE GASTOS DE DIFÍCIL DOCUMENTACIÓN.**

10.1. Cuando existan en el país de ejecución del proyecto especiales circunstancias (mala comunicación; especiales características o costumbres del mercado local; inestabilidad económica, social o política; situaciones de conflicto armado...) se podrá solicitar la justificación de los gastos mediante recibo.

10.2. La admisión de la justificación de este tipo de gastos se producirá si previamente se han solicitado y concedido en solicitud aparte o bien si se han especificado en la memoria económica del proyecto y este ha sido aprobado sin salvedad en contra sobre este punto.

10.3. En los casos en que sea aprobada esta forma de gasto, se llevará un libro de recibos numerados correlativamente en el que deberá constar obligatoriamente nombre del suministrador, fecha, breve descripción del gasto y firma.

 <p>DIPUTACIÓN DE ALICANTE</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>ANEXO III</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR AL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ONGD PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ANUALIDAD 2010.</b></p>
---	--

**A) Documentación a presentar obligatoriamente con la solicitud.**

- 1.- Formulario cumplimentado (Anexo I).
- 2.- Fotocopia del DNI de la persona que suscribe la solicitud. En caso de no ser el Presidente de la Entidad, sino un Representante legal, debe ser debidamente acreditado mediante Certificado emitido por el Secretario de la ONGD.
- 3.- Certificados acreditativo de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, o, en su caso, convenio de fraccionamiento o aplazamiento de deudas suscrito por la Administración correspondiente.
- 4.- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones notificadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2009, respecto de la Diputación, derivadas de cualquier ingreso, suscrita por el Presidente y Secretario de la Entidad solicitante.
- 5.- Memoria de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, realizadas por la ONGD en la provincia de Alicante, desde el 1 de enero de 2009 hasta la fecha de publicación, en la anualidad 2010, de la presente convocatoria en el BOP, especificando nombre de la actividad, fecha, presupuesto global y subvenciones recibidas.
- 6.- Memoria de los proyectos de cooperación realizados en el último año en los países en desarrollo.
- 7.- Copia autenticada o fotocopia compulsada de los Estatutos de la Entidad, adaptados a la normativa en vigor, en caso de no haber sido presentados en convocatorias anteriores o haber sufrido alguna modificación.
- 8.- Breve reseña histórica de la Entidad solicitante, suscrita por el Secretario de la Entidad, con descripción de la estructura orgánica y en la que consten las dependencias de la sede o delegación permanente en la provincia de Alicante, personal laboral, nombre, dedicación y titulación del personal responsable de la gestión administrativa y designación del representante legal que actuará de contacto con la Diputación de Alicante para estos temas. Indicar asimismo el número de socios, tanto a nivel general como en la provincia de Alicante.

9.- Compromiso de aportar la diferencia entre el coste total del proyecto y la subvención concedida por la Diputación de Alicante, bien por medios propios o por financiación de terceros.

10.- Declaración responsable de la Entidad solicitante sobre las subvenciones solicitadas o concedidas para el mismo fin por instituciones públicas o privadas, indicando, en su caso, el importe solicitado o concedido, comprometiéndose a comunicar a Diputación las que se pudieran obtener en el futuro.

11.- Compromiso de presentar en el plazo de dos meses, tras la recepción de fondos de la subvención, documento justificativo del inicio de las acciones a ejecutar en el proyecto.

12.- Compromiso de presentación de los informes de seguimiento, técnicos y económicos, así como Informe final justificativo requeridos en las Bases de la presente convocatoria, según Anexos IV y V.

13.- Ficha de Alta/Modificación de Terceros, según el modelo de la Diputación de Alicante, que se solicitará en el Área de Bienestar Social en el caso de que la Entidad no haya recibido de la Diputación subvención alguna con anterioridad, hayan modificado sus datos bancarios o los de la entidad.

14.- Compromiso de facilitar la fiscalización de la gestión económica del proyecto en cualquier fase de ejecución del mismo y de facilitar la documentación solicitada por los supervisores designados.

15.- Compromiso de la Entidad solicitante de desarrollar el proyecto que le sea subvencionado, así como de aceptar las cláusulas de las presentes Bases.

16.- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, suscrita por el Presidente y Secretario de la Entidad solicitante.

## ***B) Documentación opcional***

Acreditación de ONGD “calificada” por la AECID.

## ***C) Documentación que puede alegarse como presentada:***

*(en este caso se deberá hacer constar de forma clara la fecha, convocatoria o tipo de subvención y Área en que fue presentada, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan)*

Certificado acreditativo de la inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo correspondiente.

Acreditación de ONGD “calificada” por la AECID

Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

Estatutos de la Entidad actualizados.

### MODELO III. 1

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_,  
en calidad de (Presidente/a o Representante Legal) \_\_\_\_\_ de la Entidad  
\_\_\_\_\_ con  
CIF \_\_\_\_\_ .

**DECLARA**, bajo su responsabilidad, que la Entidad que representa se encuentra al corriente de las obligaciones notificadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2009 con la Diputación de Alicante derivadas de cualquier ingreso, y que **ASUME** los compromisos que se detallan a continuación:

- Aportar la diferencia entre el coste total del proyecto y la subvención concedida por la Diputación de Alicante, bien por medios propios o por financiación de terceros.
- Comunicar a la Diputación de Alicante toda financiación que haya recibido y que obtenga en el futuro el proyecto, procedente de cualquier ente público o privado, especificando la cuantía exacta de la aportación y el concepto al que se destina.
- Presentar en el plazo de dos meses, tras la recepción de fondos de la subvención, documento justificativo del inicio de las acciones a ejecutar en el proyecto.
- Presentar los informes de seguimiento, técnicos y económicos, así como la memoria justificativa requeridos en las Bases de la presente convocatoria.
- Facilitar la fiscalización de la gestión económica del proyecto en cualquier fase de ejecución del mismo y a facilitar la documentación solicitada por la Diputación de Alicante.
- Desarrollar el proyecto que le sea subvencionado, y a aceptar las cláusulas de las presentes Bases.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

El/La Presidente/a o Representante  
legal de la Entidad

El/la Secretario/a de la Entidad

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## MODELO III. 2

Requisitos para obtener la condición de beneficiario de subvenciones. (Art. 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_,  
en calidad de [Presidente/a o Representante Legal (previa acreditación)] \_\_\_\_\_ de la  
Entidad \_\_\_\_\_ con CIF  
\_\_\_\_\_ .

**DECLARO:** Que la Entidad solicitante, los miembros de la misma, y en su caso las Entidades miembros que propone como ejecutantes de los programas, no están incurso/as en ninguna de las siguientes circunstancias (art. 13.2):

- a) Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado/a en concurso, estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso/a, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes en la forma en que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

**DECLARO:** Que la Entidad solicitante, y en su caso, las Entidades miembros que propone como ejecutantes de los programas, no están incurso/as en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (art. 13.3).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

El/La Presidente/a o Representante  
legal de la Entidad

El/la Secretario/a de la Entidad

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

## ANEXO IV

### INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ONGD PARA FINANCIAR  
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ANUALIDAD 2010

ENTIDAD SOLICITANTE		CONTRAPARTE LOCAL	
TÍTULO DEL PROYECTO			
PAÍS-REGIÓN-MUNICIPIO			
COSTE TOTAL DEL PROYECTO EN EUROS		Si el coste total ha sido modificado respecto al presentado en la solicitud o reformulación, explicar los motivos y la cuantía final.	
IMPORTE SUBVENCIONADO POR LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE EN EUROS			
PERIODO DEL QUE SE INFORMA			
<b>1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>			
FECHA DE RECEPCIÓN DE FONDOS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE.		FECHA DE RECEPCIÓN DE FONDOS POR LA CONTRAPARTE LOCAL.	
FECHA DE INICIO PREVISTA		SI LA FECHA REAL DE INICIO ES POSTERIOR A LA FECHA PREVISTA, EXPLICAR LOS MOTIVOS	
FECHA REAL DE INICIO			
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN			
BENEFICIARIOS PREVISTOS PARA LA PRESENTE FECHA		BENEFICIARIOS ATENDIDOS HASTA LA FECHA	
VALORACIÓN GENERAL DE LA MARCHA DEL PROYECTO:  MUY BUENA BUENA REGULAR DEFICIENTE MUY DEFICIENTE		Explique la respuesta	
¿EL DESARROLLO DEL PROYECTO PERMITIRÁ ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS? SÍ SI, CON DIFICULTADES PARCIALMENTE NO		Explique la respuesta	

<b>2 RESUMEN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<b>COFINANCIACIÓN</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>VALORADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE ALICANTE</b>			
<b>OTRAS APORTACIONES PUBLICAS</b>			
<b>APORTACIONES PRIVADAS</b>			
<b>APORTACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE</b>			
<b>CONTRIBUCIÓN SOCIO LOCAL</b>			
<b>INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO</b>			
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			

<b>3</b>	<b>RESULTADOS REALES EN RELACIÓN CON LOS PREVISTOS EN LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
----------	---	--

RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS REALES OBTENIDOS	% GRADO DE EJECUCIÓN

<b>4</b>	<b>VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO.</b>
----------	--

MUY BUENA BUENA REGULAR DEFICIENTE MUY DEFICIENTE	Explique la respuesta
---	-----------------------

<b>5</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
----------	--

Actividades inicialmente previstas	En proceso	% ejecución	Concluida	No Iniciada	Desestimada

Explicar por qué no han sido iniciadas o desestimadas las actividades inicialmente previstas

Actividades no previstas, que se están realizando	En proceso	% ejecución	Concluida

Explicar el motivo de su inclusión en el proyecto

<b>6</b>	<b>RECURSOS UTILIZADOS. VARIACIONES EN LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PREVISTOS Y SUS CAUSAS.</b>

<b>7</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ALCANZADOS.</b>
Ordenar los objetivos específicos por grado de ejecución.	
Valoración de la consecución del objetivo general.	
<b>8</b>	<b>OBSERVACIONES.</b>

**9. SEGUIMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO**

Nombre de la Divisa Intermedia	
Nombre de la Divisa local	
Cálculo del tipo de cambio a aplicar en la justificación de gastos a las facturas en moneda local	

CAMBIO Y GASTOS DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS AL PROYECTO				GASTOS		CAMBIOS EN PAÍS DESTINO		
Fecha Operación	Transferencias Realizadas	Tipo Cambio Mon. Intermedia	Importe Divisas Enviado	Gastos Bancarios	Importe recibido	Fecha Operación	Tipo cambio moneda Local	Importes en Moneda Local
	Euros	Euros /Divisa	Divisa	Divisa	Divisa		Divisa/M. Local	Mon. Local
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>		<b>F</b>	
	Tipo Medio= A/C			C - D			F / E	

**Cambio a aplicar en la conversión a euros de las facturas según su moneda**

**Tipo de cambio Euros / Moneda Local**  
A / F

**Tipo de cambio Euros / Moneda Intermedia**  
= B


**El Director del Proyecto**  
(Firma y sello de la Entidad)

**Conforme,**  
**El Presidente o Tesorero de la Entidad.**

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



 <p><b>DIPUTACIÓN DE ALICANTE</b></p>	<p><b><u>ANEXO V</u></b></p> <p><b>INFORME FINAL DEL PROYECTO</b></p> <p><b>CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ONGD PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ANUALIDAD 2010</b></p>	
ENTIDAD SOLICITANTE	CONTRAPARTE LOCAL	
TÍTULO DEL PROYECTO		
PAÍS-REGIÓN-MUNICIPIO		
COSTE TOTAL DEL PROYECTO EN EUROS	IMPORTE SUBVENCIONADO POR LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE EN EUROS	
<b>1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO</b>		
FECHA DE RECEPCIÓN DE FONDOS	SI LA FECHA REAL ES POSTERIOR A LA FECHA LÍMITE, EXPLICAR LOS MOTIVOS.	
FECHA LÍMITE DE INICIO DEL PROYECTO		
FECHA REAL DE INICIO		
FECHA LÍMITE PREVISTA DE FINALIZACIÓN	SI LA FECHA REAL ES POSTERIOR A LA FECHA LÍMITE, EXPLICAR LOS MOTIVOS.	
FECHA REAL DE FINALIZACIÓN		
<i>1.1- VALORACIÓN GENERAL DE LA MARCHA DEL PROYECTO:</i>  MUY BUENA  BUENA  REGULAR  DEFICIENTE  MUY DEFICIENTE	1.2- ¿EL DESARROLLO DEL PROYECTO HA PERMITIDO ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PREVISTOS?  SÍ  SI, CON DIFICULTADES  PARCIALMENTE                      EN UN                      %  NO	
<b>1.3 - EN EL CASO DE QUE ALGUNA DE LAS RESPUESTAS DEL APARTADO 1.1 SEA “REGULAR”, “DEFICIENTE” O “MUY DEFICIENTE”, EXPLICARLO BREVEMENTE:</b>		

**2. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

2.1- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS REALES EN RELACIÓN CON LOS PREVISTOS EN LA SOLICITUD Y EN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS REALES OBTENIDOS	% GRADO DE EJECUCIÓN

2.2- ESPECIFICACIONES DEL CONJUNTO GLOBAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividades inicialmente previstas	Concluida	No realizada	Desestimada
Actividades realizadas y no previstas		Concluida	No concluida

2.3- ESPECIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, EXPLICANDO LOS MOTIVOS Y ACCIONES TOMADAS PARA SU CORRECCIÓN.

2.4 – VARIACIONES FINALES EN LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PREVISTOS Y SUS CAUSAS

2.5 – VALORACIÓN GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO



**CUADRO N° 1**

**3. SEGUIMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO.**

Nombre de la Divisa Intermedia	
Nombre de la Divisa local	
Cálculo del tipo de cambio a aplicar en la justificación de gastos a las facturas en moneda local	

CAMBIO Y GASTOS DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS AL PROYECTO				GASTOS	CAMBIOS EN PAÍS DESTINO						
Fecha Operación	Transferencias Realizadas	Tipo Cambio Mon. Intermedia	Importe Divisas Enviado	Gastos Bancarios	Importe recibido	Fecha Operación	Tipo cambio moneda Local	Importes en Moneda Local			
	Euros	Euros /Divisa	Divisa	Divisa	Divisa		Divisa/M. Local	Mon. Local			
<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>	
		Tipo Medio= A/C				C - D				F / E	

Cambio a aplicar en la conversión a euros de las facturas según su moneda

Tipo de cambio  
Euros / Moneda Local  
  
A / F

Tipo de cambio  
Euros / Moneda Intermedia  
  
= B

El Director del Proyecto  
(Firma y sello de la Entidad)

Conforme,  
El Presidente o Tesorero de la Entidad.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



















**CUADRO N° 3: RESUMEN DE GASTOS.**

D. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como Director del Proyecto \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ certifica que los gastos ejecutados a la finalización del proyecto son los siguientes:

CONCEPTOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%	DIFERENCIAS	%
<b>1.- COSTES DIRECTOS</b>					
1.1. Adquisición de Terrenos/Inmuebles					
1.2. Infraestructuras					
1.3. Equipos, Material y Suministros					
1.4. Personal Local					
1.5. Viajes, estancias y dietas					
<b>2. COSTES INDIRECTOS</b>					
2.1. Gastos Administrativos Entidad Solicitante					
2.2. Gastos Administrativos Socio Local					
2.3. Personal Formulación de proyectos					
2.4. Sensibilización y educación para el desarrollo					
<b>TOTAL</b>					

CONTROL DE LOS LÍMITES PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	%
IMPORTE TOTAL COSTES INDIRECTOS MÁXIMO 8%		

Fecha: \_\_\_\_\_

**El Director del Proyecto**  
 (Firma y sello de la Entidad)

**Conforme,**  
**El Presidente o Tesorero de la Entidad.**

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**CUADRO Nº 4**

<b>RESUMEN FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>		
<b>DIPUTACIÓN DE ALICANTE. CONVOCATORIA 2010 SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>		

<b>ONGD</b>			
<b>Proyecto</b>			
<b>Importe Subvencionado en euros</b>		<b>% SOBRE TOTAL</b>	

<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>VALORADO</b>	<b>TOTAL</b>
-----------------------	------------------	-----------------	--------------

<b>APORTACIONES PUBLICAS</b>			
<b>APORTACIONES PRIVADAS</b>			
<b>APORTACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE</b>			
<b>CONTRIBUCIÓN SOCIO LOCAL</b>			
<b>INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO</b>			

<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			
---------------------------	--	--	--